



# DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

MARTES, 2 DE JULIO DE 1985

NUMERO 53

## SUMARIO

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Expropiaciones.**—Decreto n.º 24/1985, de 18 de junio, sobre declaración de urgencia de la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para proceder a la ejecución de la obra n.º 194/84 del Plan de Obras y Servicios: «Proyecto de cerramiento del Polideportivo de Villafranca de los Barros» ..... 794

### III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Adjudicación de trabajos.**—Resolución de 11 de Junio de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, sobre adjudicación definitiva de los trabajos de elaboración de estudios sobre distribución de Especies Faunísticas ..... 795

#### Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 3.786 ..... 795
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 3.787 ..... 795

Pág.

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 10.177/11.528 ..... 796

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 10.177/11.527 ..... 796

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 10.177/11.526 ..... 797

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 3.791 ..... 798

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 3.788 ..... 798

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 3.792 ..... 799

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 3.797 ..... 799

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Ener-

|                                                                                                                                                                                                                                              | Pág. |                                                                                                                                                                                                     | Pág. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| gía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 3.796 .....                                                                                                                                     | 800  | miento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 3.895 .....                                                                                                                                    | 802  |
| — <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 3.878 .....                                          | 800  | — <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 3.896 ..... | 803  |
| — <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia 01.788/11.821 ..... | 800  | — <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 3.862 ..... | 803  |
| — <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia 10.177/11.306 ..... | 801  |                                                                                                                                                                                                     |      |
| — <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 3.814 .....                                          | 801  |                                                                                                                                                                                                     |      |
| — <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 3.864 .....                                          | 802  |                                                                                                                                                                                                     |      |
| — <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. 3.864 .....                                          | 802  |                                                                                                                                                                                                     |      |

## V. Anuncios

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Obras Hidráulicas.**—Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Conducción de abastecimiento de agua a Trujillo, 2.ª fase» ..... 804

### Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Autorización administrativa de instalaciones eléctricas ..... 804
- **Expropiaciones.**—Expediente de Expropiación forzosa, de 15 de junio de 1985, de los terrenos que se detallan, para los trabajos de explotación de la Cantera denominada «Sierra Carija» ..... 806

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

**DECRETO n.º 24/1985, de 18 de junio, sobre declaración de urgencia de la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para proceder a la ejecución de la obra número 194/84 del Plan de Obras y Servicios: «Proyecto de cerramiento del Polideportivo de Villafranca de los Barros».**

La ejecución de las obras de cerramiento del Polideportivo Municipal de Villafranca de los Barros, exige la expropiación de los terrenos necesarios para ello. La Excm. Diputación Provincial de Badajoz (Corporación interesada), previa la tramitación del oportuno expediente de Expropiación Forzosa, solicita la urgente ocupación de los terrenos afectados por dicho expediente al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, según acuerdo adoptado en sesión de 25 de enero.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de junio de 1985,

### DISPONGO:

**Artículo único.**—Con arreglo a lo establecido en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y art. 56 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2641/82 de 24 de junio se declara el carácter urgente de la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra 194/84 del Plan de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz «Proyecto de cerramiento del Polideportivo Municipal de Villafranca de los Barros».

Dado en Mérida, a 18 de junio de 1985.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
JESUS MEDINA OCANA

### III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 11 de junio de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, sobre adjudicación definitiva de los trabajos de elaboración de estudios sobre distribución de especies faunísticas.*

La Dirección General de Medio Ambiente tiene incluidos, dentro de su programa de inversiones, la elaboración de los estudios sobre distribución de especies faunísticas.

Con fecha 17 de diciembre de 1984, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura acordó autorizar al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, para la contratación directa de la elaboración de los estudios objeto de esta Resolución.

En consecuencia, y a propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente, esta Consejería ha resuelto adjudicar la ejecución del citado estudio, por un importe máximo de dos millones de pesetas (2.000.000) a las siguientes personas:

Atlas de Vertebrados de Extremadura, a Juan José Ferrero Cantisán: 1.000.000.

Distribución Geográfica de la Ictiofauna en la Comunidad Autónoma Extremeña, a Ignacio Doadrio, por un importe de 500.000 pesetas.

Proyecto de Estudio de la Fauna Invertebrada del Parque Nacional de Monfragüe y del Valle del Jerte, a Jesús de Castro García, por 500.000 pesetas.

Mérida, a 11 de junio de 1985.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
JUAN SERNA MARTIN

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Asociación Juvenil «Amigos de Francisco de Asís», con domicilio en General Margallo, 12, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ser-

vicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Asociación Juvenil «Amigos de Francisco de Asís» el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de Iberduero S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Descargamara (Cáceres).

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 185.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductor Al-Ac 3 x 31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto a Arroyo Noblea.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 956.409.

Finalidad: Electrificación campamento de la Asociación Juvenil.

Referencia del expediente: AT-3.786.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de abril de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Ahumados de la Vera, Soc. Cooperativa Limitada, con domicilio en calle La Fuente, 82, Jaraíz de la Vera (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios orde-

nados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Ahumados de la Vera, Soc. Cooperativa Limitada el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

**Origen:** Entre apoyo número 27 y 28 línea propiedad del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera.  
**Final:** C. T. proyectado.  
**Términos municipales afectados:** Jaraíz de la Vera.

**Tipo:** Subterránea y aérea.  
**Tensión de servicio:** 13'2 KV.  
**Longitud en m.:** Subterránea, 399; aérea, 199.  
**Materiales:** Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Subt. Al-40 mm.<sup>2</sup> Aérea Al-Ac 31'10 mm.<sup>2</sup>  
**Presupuesto en pesetas:** 3.316.037.  
**Finalidad:** Fábrica de ahumados.  
**Referencia del expediente:** AT-3.787.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de abril de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

---

*RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

**Origen:** Apoyo número 23 línea proyectada.  
**Final:** C. T. Mengagil Chico.  
**Tipo:** Aérea.  
**Longitud en km.:** 0'103.  
**Tensión de servicio:** 13'2 KV.  
**Conductores:** Al-Ac.  
**Apoyos:** Metálicos.  
**Aisladores:** Cristal-cadena.  
**Finalidad de la instalación:** Mejorar servicio.  
**Presupuesto pesetas:** 206.768.  
**Procedencia de los materiales:** Nacionales.  
**Referencia:** 10.177/11.528.

**DECLARAR**, en concreto, la utilidad pública, de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de abril de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,  
FERNANDO J. GOMEZ HERAS

---

*RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanción en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de

noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 17 misma línea.  
Final: C. T. Vegas de San Pablo.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km.: 0'095.  
Tensión de servicio: 13'2 KV.  
Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.<sup>2</sup> de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal-cadena.  
Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.  
Presupuesto pesetas: 190.709.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Referencia: 10.177/11.527.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de abril de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,  
FERNANDO J. GOMEZ HERAS

*RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de

acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes, por considerar que no existe objeción alguna por parte de IRYDA, en cuanto a la declaración de utilidad pública solicitada, puesto que por parte del mismo no se ha contestado al informe correspondiente dentro de los plazos concedidos para ello en el art. 11 del Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

En cuanto al condicionado de la Comisaría de Aguas del Guadiana, se tienen por aceptados los reparos impuestos por la Empresa peticionaria, al amparo de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, puesto que dado traslado de éstos a dicho organismo juntamente con el criterio sustentado sobre el particular por la Asesoría Jurídica de la Junta, por referido organismo no se ha contestado dentro del plazo concedido, en el que se le advertía que transcurrido dicho plazo sin obtener una contestación se consideraba aceptada los mencionados reparos.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: ETD Medellín.  
Final: Apoyo 23 línea proyectada.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km.: 2'753.  
Tensión de servicio: 13'2 KV.  
Conductores: Al-Ac 3x54'6 y 116'2 mm.<sup>2</sup>  
Apoyos: Metálicos y hormigón.  
Aisladores: Cristal-cadena.  
Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.  
Presupuesto pesetas: 5.526.531.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Referencia: 10.177/11.526.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de abril de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,  
FERNANDO J. GOMEZ HERAS

**RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Juan Manuel Antón Domínguez, Julio Díaz Domínguez y Cruz Berrocoso Rodríguez, con domicilio en Losar de la Vera, 1.<sup>a</sup> Travesía José Antonio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Juan Manuel Antón Domínguez, Julio Díaz Domínguez y Cruz Berrocoso Rodríguez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea propiedad del Ayuntamiento de Losar de la Vera «El Robledo».

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Losar de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 150.

Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.<sup>2</sup>

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca Los Rosales (Losar de la Vera).

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 13.200  $\pm$  5 % 230/127 V.

Presupuesto en pesetas: 1.181.301.

Finalidad: Secadero de Tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.791.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

**RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Obdulia Gómez Avila y Damián Gómez García, con domicilio en Naval-moral de la Mata, Agustín Carreño, 10, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Obdulia Gómez Avila y Damián Gómez García el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea Cuaterno-Santa María de las Lomas, apoyo intercalado, propiedad de Iberduero.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Talayuela.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 10.

Materiales: Apoyos de hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 3x31'10 mm.<sup>2</sup> sección.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca La Valongilla, Talayuela.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200  $\pm$  5 % 380/220.

Presupuesto en pesetas: 1.555.786.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.788.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Antonio Sánchez Cirujano y Patrocinia Sánchez Sánchez, con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, solicitan autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Antonio Sánchez Cirujano y Patrocinia Sánchez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo s/n línea Valdeñigos-Cerro Colmenas, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 481.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'10 mm.<sup>2</sup>

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca La Vega.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5 \%$  398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.406.656.

Finalidad: Secadero de Tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.792.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Concepción Sánchez-Ocaña López de Berges, con domicilio en Plasencia, C/ Las Peñas, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Concepción Sánchez-Ocaña López de Berges el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 12 línea a finca Urdimalas y otras, propiedad del peticionario.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 666 m.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductor Al-Ac de 31'10 mm.<sup>2</sup>

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca Fresnedoso.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5 \%$  380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.063.220.

Finalidad: Secadero de Tabaco y viviendas.

Referencia del expediente: AT-3.797.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizan-*

*do el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Manuel Hernández Blázquez y 10 más con domicilio en Rosalejo. Arroyo, n.º 9, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Manuel Hernández Blázquez y 10 más el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de H. E. Navalморal-Rosalejo, Vano n.º 66-67.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Rosalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 3 x 31'10 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Rosalejo, Zona El Tejar. Número de transformadores: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15.000/20.000  $\pm$  5 % 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 4.872.896.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.796.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Julio Martín García, con domicilio en Navalморal de la Mata. General Mola, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Julio Martín García el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 4 línea particular de D. B. Moreno.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Rosalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 278.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 3 x 31'10 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Zona de Regadío de Rosalejo F-37.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15/20-380/220 V.

Presupuesto: en pesetas: 1.127.522.

Finalidad: Riegos.

Referencia del expediente: AT-3.878.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. con domicilio en Parque de Castelar n.º 2 Badajoz en

solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

C. T. Carretera de la Corte.  
Emplazamiento: Junto P. K. 1'1 Carretera de la Corte en Badajoz.  
Tipo: Cubierto.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 20/0'22-0'127 KV.  
Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 50 a 100 KVA.  
Presupuesto pesetas: 283.000.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Referencia: 01.788/11.821 (era 01.788/06.594).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,  
FERNANDO J. GOMEZ HERAS

---

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio número 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n L.A.T. Castuera-Cabeza del Buey.  
Final: C. T. que se describe.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 0'744.  
Tensión de servicio: 22 KV.  
Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.<sup>2</sup> de sección.  
Apoyos: Hormigón y metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: T. M. de Benquerencia de la Serena.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 100 KVA.  
Relación de transformación: 22/0'38-0'22-0'127 KV.  
Baja tensión: Red trenzada de longitud y secciones descrita en proyecto.  
Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio del sector.  
Presupuesto: 3.002.056 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Referencia: 10.177/11.306.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,  
FERNANDO J. GOMEZ HERAS

---

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Alfonso Durán Sánchez,

con domicilio en Trujillo, Apartado de Correos 48, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Alfonso Durán Sánchez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo anterior al CT propiedad de D. Francisco Tirado Ruiz (Venta El Magasca).  
Final: C. T. proyectado.  
Términos municipales afectados: Trujillo.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de servicio: 13'2 KV.  
Longitud en m.: 786.  
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 31'10 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Restaurante «La Majada».  
Número de transfor.: 1.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 25 KVA.  
Relación de transformación: 13.200-380/220 V.  
Presupuesto en pesetas: 1.447.723.  
Finalidad: Suministro de energía a restaurante «La Majada».  
Referencia del expediente: AT-3.814.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Carlos Conde Duque, con domicilio en Madrid, 3, Paseo de Juan XXIII, 16, solicitando autorización de una instalación eléc-

trica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Carlos Conde Duque el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea propiedad de D. Enrique de las Casas.  
Final: C. T. proyectado.  
Términos municipales afectados: Barquilla de Pinares.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de servicio: 15-20 KV.  
Longitud en m.: 25.  
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac 31'10 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Dehesilla Gallegos. Barquilla Pinares.  
Número de transfor.: 1.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 15 KVA.  
Relación de transformación: 15.000  $\pm$  5 % 380/220 V.  
Presupuesto en pesetas: 1.751.435.  
Finalidad: Electrificación finca.  
Referencia del expediente: AT-3.864.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S. A., con domicilio en Cáceres, c/ Viena número 1, solicitando autorización de una instalación eléc-

ca, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Subestación de Iberduero, Carretera de Trujillo, s/n, Cáceres.

Final: Centro de Seccionamiento proyectado.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 K.

Longitud en m.: 60.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 3x54'6 mm.<sup>2</sup>

ESTACION TRANSFORMADORA: Centro de Seccionamiento y Protección.

Emplazamiento: Carretera Cáceres - Trujillo, s/n. (Cáceres).

Tipo: Interior.

Presupuesto en pesetas: 6.116.400.

Finalidad: Protección y seccionamiento de líneas de Casar de Cáceres y Sierra de Fuentes.

Referencia del expediente: AT-3.895.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

---

**RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Dragados y Construcciones, S. A., con domicilio en Cáceres, Avda. de Alemania, 8, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de no-

viembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Dragados y Construcciones, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 114 derivación C. T. Los Caños, propiedad de Hidroeléctrica Española, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Navalmoral de la Mata.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 88.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 3x54'6 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Zona Polideportiva.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000  $\pm$  5 % 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 972.791.

Finalidad: Servicio de obras, construcción de viviendas.

Referencia del expediente: AT-3.896.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

---

**RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Vicente Vázquez Jiménez, con domicilio en Rosalejo, c/ Tabaco, 8, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Or-

den de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Vicente Vázquez Jiménez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea particular de D. José Mercader.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Rosalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Longitud en m.: 15.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 31'10 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela 211-Rosalejo.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15.000  $\pm$  5 % 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 2.107.238.

Finalidad: Riegos y Ordeñadora.

Referencia del expediente: AT-3.862.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Conducción de abastecimiento de agua a Trujillo 2.ª fase».*

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Conducción de abastecimiento de agua a Trujillo 2.ª fase».

El presupuesto de contrata asciende a doscientos cincuenta y seis millones ciento treinta y ocho mil, seiscientos treinta y cuatro pesetas».

Anualidad 1985: Ciento cincuenta y seis millones ciento treinta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesetas (156.138.634 pesetas).

Anualidad 1986: Cien millones de pesetas (100.000.000 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 3.122.772.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Infraestructura, c/ Juan Pablo Forner, número 9-2.ª de Mérida.

Clasificación del contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría «e».

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ..... según D. N. I. número ....., enterado del anuncio publicado en el D.O.E. el día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de

la sobras de ....., se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del décimo día hábil siguen al de la publicación de este anuncio se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, Servicios de Obras Hidráulicas, C/ Juan Pablo Forner, número 9-2.ª de Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el segundo día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 7 de junio de 1985.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Don Benito.

Domicilio: Plaza de España. Don Benito.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 1 línea Circunvalación Don Benito 1.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'03.

Tensión de servicio: 13'2-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Polígono Industrial de Don Benito, junto Ctra. de Circunvalación.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Servicios auxiliares Polígono Industrial.

Presupuesto: 1.340.765 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.410.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de abril de 1985.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Juan Antonio Garrido Ruano, con domicilio en c/ José Antonio, 15, Montehermoso (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 49 línea Iberduero-Aguas Abajo-E.T.D.-Galisteo.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Coria.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 515 m.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 17'84 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Malpartida» de Coria.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200  $\pm$  5 % 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.439.966.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.946.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 30 de abril de 1985.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Ernesto Juárez Huertas, con domicilio en C/ Arturo Soria, 145, 7.º, Madrid, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea propiedad del peticionario.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Talayuela.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 180.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.<sup>2</sup>

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca «El Caballito» de Talayuela.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 15.000/20.000  $\pm$  5 % 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 858.008.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.948.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 30 de abril de 1985.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Pilar Guel y Martos, con domicilio en C/ Urbano González Serrano, 37, Navalморal de la Mata (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca «Las Cabezas» de Castejada.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 30 KVA.

Relación de transformación: 13.200  $\pm$  5 % 220/127 V.

Presupuesto en pesetas: 612.440.

Finalidad: Aumento de potencia en C. T. de 10 a 30 KVA.

Referencia del expediente: AT-1.543.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

nes que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 30 de abril de 1985.

*EXPROPIACION forzosa (urgente ocupación).*

Por D. Roberto Vázquez Silván, como Presidente y representante legal de la Empresa Carija, S. A., titular y explotadora de la Cantera denominada «Sierra Carija», número 368, en término municipal de Mérida (Badajoz), ha sido solicitada a través de este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, la expropiación por el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de los terrenos que se detallan a continuación, para los trabajos de explotación en dicha Cantera, cuya utilidad pública y sus derechos a estos beneficios ha sido declarada por Real Decreto 1701/1984, de 20 de junio (B.O.E. número 226 del día 20-9-84).

Los bienes afectados por la ocupación se describen a continuación:

Finca los hermanos González Alvarez, vecinos de Mérida con domicilio en Traviás de Pontezuelas, 2, de 1'49 Has. de superficie. Limita al Norte con finca de Carija, S. A. y herederos de D. Juan del Río; al Oeste con finca de herederos de Don Alonso Pacheco; al Sur con finca de Hdros. de D. José Ortiz Yusta y otros, y Hdros. de D. Amador Llano Bravo; y al Este, con resto de la finca matriz.

Finca de Herederos de D. Amador Llano Bravo, vecinos de Mérida, con domicilio en C/ Almen-dralejo 61, de 1'129 Has. de superficie. Limitada al Norte con finca de Hermanos González Alvarez; al Oeste y Sur, con finca de herederos de D. José Ortiz Yusta y otros; y al Este, con resto de finca matriz.

Finca de Herederos de D. José Ortiz Yusta, vecinos de Mérida, con domicilio en c/ R. Mártir Santa Eulalia, 7, D. Angel y D. José Fernández Domínguez, D.ª Dolores, D.ª Manuela y D.ª Adelaida Yusta Fernández y D.ª Dolores Ortiz Yusta, vecinos de Mérida, con domicilios desconocidos, de 1.178 Has. de superficie. Limitada al Norte con finca de herederos de D. Amador Llano Bravo, hermanos González Alvarez y herederos de Don Alonso Pacheco; al Oeste con finca de Carija, S.A. y de D. Carlos Gil y D.ª Margarita García de Vinuesa; y al Este, con resto de la finca matriz.

Finca de D. Carlos Gil y D.ª Margarita García de Vinuesa, vecinos de Mérida, con domicilio en Sta. Catalina, 2, de 1'462 Has. de superficie. Limitada al Norte con finca de herederos de D. José Ortiz Yusta y otros; al Oeste y Sur con finca de

Carija, S. A.; y al Este con resto de la finca matriz.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que se transcribe, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial —Sección de Minas— calle Fernán-

dez de la Puente, número 11, pral., por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Badajoz, 15 de junio de 1985.

## NORMAS DE SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1985

### 1. FORMA.

Rellene el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con las tarifas establecidas en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas en las suscripciones, a efectos de pago y envíos, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural siguiente, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar ejemplares atrasados correspondientes al período transcurrido del trimestre en curso.

### 3. TARIFAS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1985 es de 3.000 ptas. Si la suscripción se formalizara a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 2.250 ptas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 1.500 ptas., y si se hiciera desde Octubre, la tarifa será de 750 ptas. para el último trimestre del ejercicio.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 45 ptas., y el de los atrasados de años anteriores, de 50 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL remitido al Diario Oficial de Extremadura (Plza. Constitución, 1. Mérida), o bien en metálico en dichas dependencias. Igualmente, a través de TRANSFERENCIA BANCARIA a favor de la Consejería de la Presidencia y Trabajo-Secretaría General Técnica (Cta. corriente 11.4543 del Banco de Extremadura en Mérida). NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso.
- 4.2. Las solicitudes de alta irán siempre acompañadas de los documentos acreditativos del abono correspondiente al período suscrito, haciéndose constar con claridad los datos que permitan identificar al pagador. La Administración del D.O.E. no se responsabiliza de los retrasos que la omisión de este requisito pudiera ocasionar en los envíos.

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social) .....  
 ..... Domicilio .....  
 Población (y en su caso, Cód. Postal) ..... Provincia .....  
 Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de ..... de 1985, hasta el 31 de Diciembre de 1985.  
 Con fecha ..... de ..... de 198....., les envío mediante Giro Postal /  
 Transferencia Bancaria (táchese lo que no proceda), número ....., la cantidad de ..... pesetas.  
Firma y sello,

**DIARIO OFICIAL**  
 DE LA  
**JUNTA DE EXTREMADURA**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
 SECRETARIA GENERAL TECNICA  
 NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1  
 Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

**MÉRIDA**

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres